



RESOLUCIÓN No. 518 DE 23 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se realiza un encargo”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que mediante Resolución No. **363** del 27 de mayo de 2021, se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 26 de julio de 2021, a la señora **LILIANA MERCEDES GONZALEZ JINETE** identificada con cedula de ciudadanía N° **39.692.106**, Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se hace necesario encargar las funciones del empleo Director de Arte, Cultura y Patrimonio, a un servidor de esta Secretaría

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
IVÁN DARIO QUIÑONES SÁNCHEZ C.C 80.093.292 Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.	26 de julio de 2021 al 17 de agosto de 2021





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300198783**

Fecha 22-07-2021

RESOLUCIÓN No. 518 DE 23 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se realiza un encargo”

ARTÍCULO 2º. El servidor aquí mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio en la que se encargan.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa al señor **IVAN DARIO QUIÑONES SANCHEZ**, así como, a la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio, y a la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de julio de 2021

NICOLÁS MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Diaz Galán / Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yaneth Suárez Acero

Documento 20217300198783 firmado electrónicamente por:

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 22-07-2021 16:14:26

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 23-07-2021 14:06:30

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300198783**

Fecha 22-07-2021

RESOLUCIÓN No. 518 DE 23 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se realiza un encargo”

Humano, Fecha firma: 22-07-2021 14:38:23

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 22-07-2021 15:48:41

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 22-07-2021 14:57:55

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 22-07-2021 17:12:47



1abf1cd07d63e1789435551ab0e883e5e4b00bcac38516c521a2c329c8e8625f

